ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.236.944	CONTRATO No.	330-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 13 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LA MONTAÑITA, CAQUETÁ, ANTIGUO ETCR AGUA BONITA CORRESPONDIENTE A LA DPR - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL - GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta.	Teniendo en cuenta que estamos en periodo de transición para la construcción de la hoja de ruta y que a través del orientador de reincorporación se informó que fue extendido dicho periodo hasta el mes de junio del presente año 2021, se están recibiendo las directrices desde nivel central para desarrollar e implementar actividades encaminadas a la planeación participativa de la hoja de ruta. Es importante mencionar que el colectivo se encuentra a la espera de la visita del CNR para la socialización de la resolución 4309 concertada entre el Gobierno Nacional y FARC en el Consejo Nacional de Reincorporación donde se expresan los lineamientos que permitirán la construcción de la ruta de reincorporación a largo plazo según los 8 componentes concertados.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Dado que el presente mes de enero se llevaron a cabo las contrataciones de todo el talento humano y donde se tiene prevista la contratación por parte de la ARN del enlace de reincorporación por parte de FARC para el mes de febrero, se están realizando los primeros acercamientos con la población y los líderes como dinámica de acompañamiento y a la espera de lineamientos desde nivel central para la implementación de cada una de las etapas de la hoja de ruta. Se han recibido algunas directrices generales por parte del coordinador y del orientador y se esperan lineamientos específicos para iniciar con cada de las etapas de planeación, formulación, seguimiento, y evaluación participativa.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	El día 26 de enero se realizó comité de salud donde se proponen fechas de las jornadas de salud según lineamientos del ministerio de salud y según los recursos destinados para tal fin canalizados a través del Hospital María Inmaculada de Florencia. Se tratan algunos aspectos generales del proceso que se llevo a cabo el año anterior para la certificación de personas con discapacidad ya que hubo casos que presentaron algunas dificultades con el objetivo de darles solución. Se realizaron atenciones presenciales a través de las jornadas comunitarias y atenciones telefónicas teniendo en cuenta que aún continua la emergencia sanitaria debido a los picos de contagio de COVID-19.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población objeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se concertó con la persona que realizara el rol de enlace de reincorporación por parte de FARC las atenciones grupales a través de las jornadas comunitarias y así mismo las actividades individuales de forma telefónica teniendo en cuenta que algunas personas no se encuentran dentro del AETCR o no presentan condiciones de salud optimas y se encuentran en aislamiento preventivo. Aun no se han concertado acuerdos ya que no se ha llegado a esa etapa teniendo en cuenta que el periodo de transición ha sido extendido hasta el mes de junio del presente año.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	A través de quien ha sido y será el enlace de reincorporación se compartieron las siguientes ofertas: -Curso a distancia en “Construir un turismo sostenible, responsable e inclusivo post COVID-19” ofertado por OIT donde se brindaba una beca, pero no se postuló ninguna persona. -Diplomado en “Turismo Rural Sostenible” ofertado por FONTUR y Fundapanaca en el cual se encuentra a la espera de postulación por parte de la población. -Pregrado en “Administración Pública” ofertada por la ESAP donde se ampliaron plazos hasta el 27 de enero. Teniendo en cuenta las dinámicas, las presentes ofertas son compartidas al enlace de reincorporación y es ella quien se encarga de presentarlas a la población o a los coordinadores de cada comité interno que se manejan en el centro poblado o Antiguo ETCR Agua Bonita.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Por medio de las atenciones individuales de forma telefónica y las grupales presenciales se facilita el acceso al beneficio económico que beneficia también a su grupo familiar. A través de los acercamientos previos se realiza un diagnóstico general gracias a la indagación en cuento a necesidades o a lo que la población considera importante desarrollar según sus intereses, lo que, a su vez, permitirá mostrar las ofertas y facilitar acceso a las mismas teniendo en cuenta el inicio de año y las proyecciones.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Desde el año 2020 vienen en marcha algunos proyectos que no han culminado su desarrollo o que han adicionado tiempo o recursos. Es así como el Modelo de Fortalecimiento Comunitario MFC realizo entregas parciales del circulo de parques biosaludables y debido a dificultades por parte del operador esta pendiente uno de ellos en la inspección del Triunfo en La Montañita y cual prevé la entrega para el mes de febrero. El proyecto de fortalecimiento de procesos comunitarios desarrollado por la OIM tiene pendiente algunas actividades el cual también culminara con las mismas en los próximos días. Se esta a la espera de la socialización por parte de la asesora de corresponsabilidad de lo procesos comunitarios que se vayan a llevar a cabo el presente año en el departamento del Caquetá ya que se hará parte del equipo base de comunidades para acompañar y apoyar la ejecución de los mismos.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta es aislamiento inteligente y con el objetivo de evitar el contagio de forma bilateral, no se han realizado visitas domiciliarias e institucionales durante el presente mes. Se prioriza la comunicación de forma telefónica o virtual. Se sostiene comunicación con Ejército y Policía para temas de seguridad de la zona o novedades que se puedan presentar.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.236.944	CONTRATO No.	330-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 13 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LA MONTAÑITA, CAQUETÁ, ANTIGUO ETCR AGUA BONITA CORRESPONDIENTE A LA DPR - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL - GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta que el periodo de transición se extendió hasta el mes de junio y que aun no se ha iniciado la construcción de la hoja de ruta a largo plazo, no se han realizado acciones de seguimiento porque no se ha llegado a acuerdos y acciones concertadas, las atenciones realizadas se están realizando la necesidad o según lineamientos desde nivel central o las que se concertan desde el consejo Territorial de Reincorporación a nivel local.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	A partir del mes de febrero se empezará a trabajar en la formulación de proyectos productivos individuales para las personas que aun no cuentan con dicho beneficio económico y el cual hace parte de las metas del GT. También, los días 4 y 5 de febrero se realizará comité general donde el coordinador del GT Caquetá dará a conocer el plan estratégico para el GT Caquetá y por ende dará a conocer las metas y objetivos para el presente año.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó cargue de la ficha de atención mensual en SIRR de 8 jóvenes asignados certificadas como menores de edad donde se reporta la atención realizada durante el mes de diciembre de 2020. Se realizó atención a 59 asignados y las planillas fueron cargadas en el SIRR. Se realizó el reporte de una asistencia como “No Asistió” dado que no se ha podido establecer contacto por ningún medio con la persona en proceso de reincorporación. Según un reporte enviado a coordinador desde nivel central, se reporta a un asignado quien tiene duplicado el registro de bachiller y en uno de ellos no coincide la fecha de graduación por lo cual se remitió un correo a soporte para solicitar la eliminación del registro errado cargado por un implementador.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Según los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental se realiza entrega oportuna del informe mensual de actividades en el periodo contractual (del 01 al 31 de enero de 2021). Se realizó entrega al gestor operativo la planilla de seguridad social pagada correspondiente al mes de enero donde se evidencia la liquidación de los aportes según los honorarios recibidos y se reporta la fecha del pago. Se llevó a cabo el cargue de la póliza de cumplimiento en el Secop II como soporte de la garantía del contrato 330-2021. Se realizo el pago de la estampilla ProDesarrollo en la Gobernación del Caquetá la cual también fue cargada en el Secop II y se realizó la firma de forma digital del contrato en el mismo aplicativo.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 19 de enero se llevo a cabo mesa de trabajo con el equipo de PNUD para tratar el tema especifico de la iniciativa de la Sastrería, contextualizar del trabajo que se ha adelantado y articular según las necesidades con el equipo en terreno de la ARN, el orientador productivo del GT y el equipo de PNUD. El día viernes 22 de enero se llevó a cabo el primer comité de reincorporación de año donde asiste el coordinador del GT Caquetá, los orientadores y asesores y los facilitadores para esta región. Durante el comité por parte del coordinador y orientador de reincorporación se informan algunas generalidades, recomendaciones, intervención de los orientadores y asesores y temas varios, se hace la presentación de los compañeros que ingresaron a hacer parte de este equipo. Se informa que el próximo 4 y 5 se llevara a cabo comité general del GT y solicitan disponibilidad. Para el 2021 se plantearon 9 metas específicas para dar cumplimiento, entre ellas, la formulación de 178 proyectos productivos. Se brindan pautas de trabajo en cuanto a la elaboración de planillas de atención, forman de elaboración y tiempos de entrega
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la información institucional, 21) uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 26) Seguridad y protección de la información.

CESAR A. TRUJILLO

CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE**

Fecha VoBo: 31 de enero de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"